

Puebla, Pue., a 25 de febrero de 2021.
Boletín No. 12

IEE APRUEBA SANCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS

En Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, se aprobó aplicar las sanciones determinadas por el INE en los instrumentos INE/CG644/2020, INE/CG645/2020, INE/CG646/2020, INE/CG647/2020, INE/CG649/2020 e INE/CG650/2020, impuestas a diversos partidos políticos.

El pago de las sanciones económicas impuestas por la acreditación de faltas, se realizará mediante la ministración mensual que reciban dichos entes políticos, en los términos y plazos definidos, mismas que serán efectivas a partir del mes siguiente.

En otro punto del orden del día, y en cumplimiento a la Resolución SCM-JRC-6/2021 de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se procedió a dar respuesta a la consulta formulada por el Partido Acción Nacional, sobre diversos cuestionamientos acerca del tema de reelección. Asimismo se facultó al Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre, para informar a la Sala Regional sobre el cumplimiento a la mencionada Resolución.

Finalmente en Asuntos Generales se le dio respuesta a la consulta planteada por una ciudadana, sobre diversos cuestionamientos acerca del curso de paridad de género, derechos humanos, no discriminación, prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En este tenor se da a conocer que a partir del 1 de marzo de 2021, estará disponible el curso en mención para las y los aspirantes a cargos de diputación y miembros de los ayuntamientos, con el objetivo de fortalecer la cultura democrática basada en la protección y promoción de las mujeres en la vida política y pública.

El curso virtual, es obligatorio para todas y todos los aspirantes a candidatos, establecido en el artículo 15, fracción IV, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.